



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-059-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE DISCREPANCIAS DERIVADAS DE 150 HORAS DE VUELO PARA EL HELICÓPTERO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

Página 1 de 4

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-059-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **04 de septiembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El Presidente del acto fue asistido por el Representante de la **ÁREA REQUIRENTE** el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el Representante del Área Contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativo y el Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que una vez recibidas las preguntas y el escrito de interés en participar que realizó el interesado, se procedió a dar contestación a los cuestionamientos del siguiente **PARTICIPANTE**:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
1	AIRBUS HELICOPTERS MEXICO S.A. DE C.V.	3
TOTAL DE PREGUNTAS		3

Página 2 de 4

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-059-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

PARTICIPANTE AIRBUS HELICOPTERS MEXICO S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Descripción de los servicios.	De acuerdo con registros históricos, el helicóptero requiere la elaboración y autorización del Manual de Lista de Equipo Mínimo (MEL) ante la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), personalizado según la configuración y el equipamiento actual de la aeronave. Este documento es esencial para las autorizaciones de vuelo de la aeronave. ¿Quién sería responsable de los costos, elaboración y gestión de autorización del mencionado Manual de Lista de Equipo Mínimo (MEL)?	El proveedor adjudicado será el responsable de la elaboración y gestión de autorización del Manual de Lista de Equipo Mínimo (MEL), ante la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), personalizado según la configuración y el equipamiento actual de la aeronave, en el entendido que también será responsable de cubrir los costos asociados a este trámite.
2	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Descripción de los servicios.	De acuerdo con registros históricos, el helicóptero requiere trámite de autorización de póliza de seguro ante la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC). ¿Quién sería responsable de los costos, elaboración y gestión de autorización del mencionado Manual de Lista de Equipo Mínimo (MEL)?	El proveedor adjudicado será el responsable del trámite de autorización de póliza de seguro ante la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC). Quedando en el entendido que el área requirente entregará los documentos necesarios para que realice el trámite.
3	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Tiempo y logística	Se menciona que el mantenimiento al helicóptero debe ser en el taller acreditado en el inciso i) de la convocatoria. En caso de que la aeronave no esté aeronavegable, ¿quién sería responsable de la logística y costos de traslado de la aeronave al taller de mantenimiento?	El proveedor adjudicado será el responsable de la logística y costos de traslado de la aeronave al taller de mantenimiento donde se realizarán los trabajos objetos de esta licitación.

Segundo. – Se informa que ningún **PARTICIPANTE** se registró, para estar presente en la Junta de Aclaraciones.

Tercero. – Se procedió a dar lectura a las respuestas de la solicitud de aclaración planteada por el **PARTICIPANTE**.

Cuarto. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 10:15 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Página 3 de 4

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-059-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara		
C. Luis Francisco López González	Servido Publico Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Sergio Vazquez Mora	Representante de la Controlaría Ciudadana		
Lic. Arturo Godoy Villanueva	Representante de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----

Página 4 de 4

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-059-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ